

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°029-2020-----

Acta número veintinueve de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos del miércoles veintidós de julio del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausentes con justificación Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros y el Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 029-2020 correspondiente al miércoles 22 de julio del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 029-2020 correspondiente al miércoles 22 de julio del año 2020. Se incluye punto vario a solicitud de Doña Patricia Redondo. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presente. --

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas.-----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 028-2020 del miércoles 15 de julio del año 2020. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: no podría participar en la votación porque no estuve presente, sin embargo, en razón de la alusión que se hizo a algunas situaciones que me refieren me gustaría hacer una aclaración, porque en algún momento del acta lo que se plantea con respecto al proyecto de jornadas excepcionales es que este Despacho ya fue a referirse al nuevo texto y eso no es correcto, tuvimos audiencia en una primera fase cuando el Proyecto de Ley estaba en la Comisión de Asuntos Jurídicos, como ustedes saben, el Proyecto se trasladó a la Comisión de Asuntos Hacendarios donde sigue sin aprobarse el texto sustitutivo que presentó la Diputada

Delgado y entonces nosotros sobre ese texto todavía no nos hemos referido formalmente, no nos han citado a la comisión, ni tampoco nos han solicitado criterio por escrito. -----

El Sr. Mario Rojas Vílchez presenta recurso de revisión con respecto al **ACUERDO N° 005-2020**: solicitar audiencia a la Comisión para emitir un criterio del Consejo sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras. 2 votos a favor. 1 Abstención del Dr. Pedro González Morera por no estar presente en las discusiones sobre el tema. 4 votos en contra de los Srs. Sergio Laprade Coto, Walter Castro Mora, Luis Diego Aguilar Monge y Dra. D’Ángela Esquivel Pereira quienes consideran que se debe tener antes un criterio sobre el nuevo texto sustitutivo. La votación no queda en firme por no alcanzar la cantidad de votos necesarios. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: en primer lugar esa no fue la solicitud que yo hice, se consignó mal y se sometió mal el acuerdo a votación. La solicitud que hice fue: que de conformidad con los acuerdos, era que una vez que estuviera el Proyecto en la Asamblea Legislativa nosotros diéramos criterio técnico sobre el Proyecto, esos acuerdos no se derogaron, lo que indiqué fue que con base en ese acuerdo solicitáramos la audiencia, el acuerdo se consignó mal, dentro de esto el que más enredó el asunto, en aras de ser sincera y transparente y sin necesidad de pelearme con ninguno, quien no le dio un buen manejo al asunto ya que no estuvo en los antecedentes fue el Sr. Viceministro, en realidad yo el acuerdo lo puse a revisión porque en todo caso por procedimiento, no hemos derogado los acuerdos anteriores y lo que dije fue con acuerdos anteriores y cuando estuviera el proyecto en la Asamblea Legislativa nuevamente nosotros íbamos a opinar y está en la Asamblea Legislativa, por eso la forma en que lo sometió a votación el señor Viceministro fue errónea, porque el espíritu no era que solicitáramos audiencia, era que de conformidad con los acuerdos hiciéramos efectiva la audiencia que se nos había dado en principio para opinar sobre el proyecto, hay una cuestión de procedimiento para que lleguemos a un acuerdo porque merece la atención, se hizo una confusión grande y no fue el acuerdo que yo propuse. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: para que lo reflexionemos, efectivamente habíamos hablado

de retomar la discusión cuando el texto volviera a la Asamblea Legislativa, en esa misma línea posteriormente se tomó la decisión de que retomaríamos el tema cuando tuviéramos el texto sustitutivo, hacer el ejercicio del análisis técnico para poder generar un criterio de este Consejo. Hoy no tenemos un texto aprobado por parte de la Comisión, ya ha pasado por dos comisiones distintas, lo que se espera en la Comisión de Hacendarios es que una vez de aprobado ese texto sustitutivo se llame a las consultas, ahora bien esa etapa no ha llegado porque el texto no se ha aprobado. Lo otro es que me preocupa que claramente estoy de acuerdo que la lógica es generar un criterio técnico, pero no podemos avanzar sino tenemos el texto y si no tenemos los insumos.

Sr. Mario Rojas Vílchez: tratando de buscar una salida, como una oposición en darle el tratamiento técnico oportuno al asunto, me parece que lo más conveniente y para que no haya contradicciones entre un acuerdo y otro, y atendiendo lo que usted nos explica, con todo respecto propongo que se deje sin efecto éste acuerdo, para tener la oportunidad de actuar con base en los otros dos acuerdos. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: se somete a votación el dejar sin efecto el **ACUERDO N° 005-2020:** solicitar audiencia a la Comisión para emitir un criterio del Consejo sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras. 2 votos a favor. 1 Abstención del Dr. Pedro González Morera por no estar presente en las discusiones sobre el tema. 4 votos en contra de los Srs. Sergio Laprade Coto, Walter Castro Mora, Luis Diego Aguilar Monge y Dra. D’Ángela Esquivel Pereira quienes consideran que se debe tener antes un criterio sobre el nuevo texto sustitutivo. La votación no queda en firme por no alcanzar la cantidad de votos necesarios. -----

Sr. Walter Castro Mora: manifiesta estar en contra de la derogatoria del acuerdo, el mismo nació a solicitud de Don Mario, el presentó un acuerdo en el sentido de un cambio de una moción pero sin ningún elemento en sus manos, duramos más de 35 minutos para llegar a eso, es bien cansado. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: lo que dice Don Walter no es cierto, perdonen, lo que estoy discutiendo es que no fue la moción que yo presenté lo que se votó, no tengo la evidencia Don

Walter, estas sesiones se graban. Si tengo elementos porque revisé los acuerdos anteriores, no va cambiar por la seriedad del tema por otra cosa que no tenga fundamento. Lo que planteo es que no puede quedar un acuerdo que nos obstaculice, no quisiera entrar en polémica, lo que procede es la propuesta de dejar sin efecto el acuerdo en espera de que los acuerdos anteriores sean ejecutados. -----

ACUERDO N° 002-2020: se deja sin efecto el ACUERDO N° 005-2020 tomado en la sesión ordinaria N° 028 del miércoles 15 de julio del 2020. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Vota en contra el Sr. Walter Castro Mora según las razones externadas. -----

ACUERDO N° 003.2020: se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 028-2020 del miércoles 15 de julio del año 2020. 4 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Se abstienen de votar el Sr. Walter Castro Mora por las razones expuestas y la Sra. Geannina Dinarte Romero quien estuvo ausente en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

ARTÍCULO 3: Presentación de Proyecto. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: me permito presentar para su conocimiento el Proyecto: Promoción de una Estrategia de Salud Ocupacional para la continuidad del empleo y la producción en tiempos de pandemia: un enfoque tripartito desde las comunidades.-----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: consulta si es un proyecto de la Ministra de Trabajo, del Gobierno o es una propuesta de OIT, de dónde surge. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: es una iniciativa que nace frente a la pandemia, hemos identificado la necesidad de generar una herramienta que se pueda a poner a disposición tanto de las empresas como para las organizaciones de trabajadores, de tal forma que podamos alcanzar una mayor precisión para la operación de los negocios frente a las medidas que se han

venido tomando donde sabemos que hay zonas que tienen una clasificación naranja y que implica que no puedan operar y se refleja en las personas trabajadoras porque hay una afectación del mercado de trabajo, lo que queremos es que las empresas tengan herramientas de trabajo que en la medida de lo posibles les permita cumplir con mejores estándares de salud ocupacional para que puedan seguir operando y con esto tentamos menos afectación en el empleo, la propuesta nace primero como una iniciativa que el Vicepresidente de la República venía trabajando con miras a apoyar los esfuerzos que se están realizando en la Provincia de Limón y la cual coincidió con una iniciativa que le había planteado a Gabriela sobre la necesidad de trabajar en un proyecto para incorporar mejores prácticas de salud ocupacional para que las empresas pudiesen enfrentar esta crisis. Se acercaron procesos y Don Marvin ya había solicitado a la OIT la posibilidad de hacer algún planteamiento y aprovechado el esfuerzo realizado con la Guía, se integran las visiones que veníamos desarrollando los despachos para presentar una propuesta conjunta. La propuesta que se ha socializado está en modo borrador, ha sido presentada tanto al Ministro de Salud como a Don Alex Solís de la Comisión Nacional de Emergencia, y también al Presidente de la República como una posible alternativa que pudiese facilitar estos procesos de reapertura de negocio y la continuidad de los mismos para cuidar el empleo y recuperar los puestos de trabajo. Tiene una visión desde la salud ocupacional y aspiramos a que se pueda convertir en instrumento que se pueda construir de forma tripartita y ojalá sea este el espacio para avanzar en esa ruta. -----

Sr. Álvaro Ramírez Bogantes, OIT: para que tenga éxito es con el apoyo de las tres partes, lo que se trata es de ofrecerles una herramienta para que ustedes la puedan moldear y que se pueda ejecutar de forma tripartita para que tenga el efecto esperado. Como bien lo dijo la Ministra se trata de una estrategia en el campo de la Salud Ocupacional para darle continuidad al empleo y producción en tiempos de pandemia, a través de enfoque tripartito y desde las comunidades. Lo justifican básicamente 4 razones: la primera no sabemos cuánto tiempo va durar la pandemia, minimizar pérdida de vidas y pérdida de empleo, mayor precisión en las políticas sanitarias, necesidad de sumar aliados – alianza tripartita; **OBJETIVO GENERAL:** Apoyar la continuidad del empleo y la producción, reforzando simultáneamente la protección de la salud, por medio

de una estrategia tripartita de salud ocupacional con enfoque comunitario, que fortalezca la prevención y mitigación del COVID-19 en el lugar de trabajo. Objetivos específicos: Promover el desarrollo y utilización, por parte de las autoridades de salud, de una plataforma virtual de información sobre los riesgos del COVID-19 en los lugares de trabajo por comunidad/territorio, para planificar con mayor precisión (granularidad) las medidas sanitarias que afectan la continuidad del empleo y la producción. Dotar al Consejo de Salud Ocupacional de nuevas herramientas y capacidades tecnológicas para ofrecer asesoría y acompañamiento técnico a empleadores y trabajadores en la prevención y mitigación del COVID-19 en el lugar de trabajo, favoreciendo la continuidad del empleo y la producción. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadores y empleadores, incluyendo aquellas ubicadas en los territorios/comunidades de más alto riesgo, para informar y sensibilizar a sus miembros sobre la importancia de cumplir con los protocolos de prevención y mitigación de COVID-19 y para orientarles en cuanto a las fuentes de asesoría y asistencia técnica disponibles.

COMPONENTES DEL PROYECTO: Sistema de información y gestión del riesgo, Sistema de asistencia a empresas y trabajadores, Programa de fortalecimiento de capacidades organizaciones de empleadores y trabajadores. RESULTADOS ESPERADO: Resultado 1: Autoridades de Salud cuentan con información detallada sobre los riesgos de contagio del COVID-19 en los lugares de trabajo por comunidad/territorio, y la utilizan para definir con mejor precisión las acciones de control sanitario y para coordinar las medidas preventivas en alianza con el CSO. Resultado 2: El CSO amplía su capacidad de ofrecer servicios útiles a empleadores y trabajadores, para prevenir y mitigar el COVID-19 en el lugar de trabajo, por medio del Centro Virtual de Apoyo en Salud Ocupacional para la Continuidad del Empleo y la Producción (CACEP). Resultado 3: Organizaciones de trabajadores y empleadores se integran en el marco de una estrategia tripartita con enfoque comunitario, para sensibilizar, informar y orientar a sus miembros, favoreciendo la continuidad del empleo y la producción por medio de lugares de trabajo seguros. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: tenemos seria debilidades en la conformación de las estructuras de salud ocupacional a lo largo y ancho del país, los últimos datos de desempleo son

alarmantes y el tema de las jornadas parece también requerir un acuerdo político ojalá tripartito, porque si no se va a enrarecer la posibilidad de trabajar proyectos de ésta naturaleza, sería bueno cuáles serían los mecanismos para esa discusión tripartita. Sería bueno saber sobre el financiamiento porque va requerir campañas. Con respecto a la plataforma y que se vacíe la información para que se tomen decisiones, me surge la duda si tiene el Consejo la capacidad instalada para poder asumir tal rol con el personal que tiene, con las tareas que tienen, hay que dar una discusión; por último con respecto al SICERE de la CCSS he escuchado que ya no parchea más y se requiere algo nuevo. Hacer ensayos en empresas e Instituciones donde hemos encontrado dificultades, sobre todo donde están los mayores índices de contagio. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: consulta con respecto a SICERE ¿con qué recurso se van a generar las plataformas? ¿Son recursos propios del Consejo? Con respecto a valorar si el CSO tiene el recurso humano para eso, creo que con plataformas digitales se facilita mucho y lo que se requiere es que haga esa parte técnica y que con solo una vez llego a muchas empresas. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: comenta sobre la elaboración de la Guía; el porqué, para qué y el cómo hacerla operativa, lo que se presenta es porqué se hace necesaria; el otro es el para qué lo vamos a hacer, hay un tema que tiene que ver con el objetivo 8 de la agenda 2030 el combate a la pobreza y trabajo decente; la salud está primero y hay que protegerla; no puede quedarse el país sin empleo, asegurar la seguridad en el empleo, buscar fórmulas de acercarnos; no está de acuerdo en que las capacitaciones a empleadores y trabajadores se hagan por separado, es tripartito y debemos estar todos; hay que maximizar recursos, alianzas estratégicas y convenios de cooperación y de asistencia técnica. -----

Sr. Walter Castro Mora: hay un punto importante, la empresa privada requiere soluciones para ayer y no para mañana; censura que las soluciones de Gobierno no son para hoy, ya hay pérdidas de empleo. -----

Dr. Pedro González Morera: consulta si se ha tenido acercamiento con la gente del EDUS, ve muchas ventajas al proyecto desde el punto de vista de vigilancia de la salud. Comenta que la gente del EDUS tiene bastante capacidad y desarrollo. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: solicita se actúe diligentemente en la versión del documento final, le

gustaría verlo, son importantes los aportes que se hacen, tenemos que ver como de una forma paralela dinamizamos las comisiones de salud ocupacional; se debe ser muy práctico. -----

Sra. Geannina Dinarte Romero: valora la retroalimentación de todos, coincide en que espera la devolución de un documento adelantado y recibir la devolución que puedan hacer todos y todas y claramente la visión del sector empresarial es importante. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva -----

ARTÍCULO 4: Criterio sobre el Proyecto de Ley N° 20069 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Salud Ocupacional. -----

La Dirección Ejecutiva presenta cuadro comparativo con las observaciones emitidas por el Asesor Legal, Lic. José Daniel Durán y la Ing. Marjorie Monge Muños -----

ACUERDO N° 004-2020: solicitar al equipo técnico del Consejo realizar una precisión de éste informe, sobre la base de los criterios esgrimidos en esta sesión y por supuesto cualquier elemento complementario que algunos de los miembros del Consejo tenga a bien plantear con respecto al criterio emitido sobre el Proyecto de Ley N° 20069 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Salud Ocupacional. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. Vota en contra el Sr. Giovanni Ramírez Guerrero aduciendo que no está totalmente convencido de que los criterios sean eminentemente técnicos. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 5: Modificación Presupuestaria N° 1. -----

La Dirección Ejecutiva presenta Modificación Presupuestaria N°1 mediante la cual se rebaja: 1440000 a la subpartida 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros; 500000 a la subpartida 1.08.08 Mant. y reparación de Eq. De Comp. Sist. De Información.; 50000 a la subpartida 1.99.09 Otros servicios no especificados; 1750000 a la subpartida 5.01.04 Equipo y Programas de Cómputo 1000000 a la subpartida 6.03.01 Prestaciones legales; para dar contenido presupuestario a las subpartidas: 0.04.05 Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Según Ley NO. 4351 DEL 11/07/1969, Ley Organica del B.P.D.C.).4-000-042152,

1000000; 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones (Pago Servicio Telefónico) 1440000; 1.03.07 Servicios de Tecnologías de la Información, 500000; 1.05.01 Transporte dentro del país 50000; 5.01.05 Equipo de Cómputo 1500000; 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario 250000. -----

ACUERDO N° 005-2020: se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

Al ser las diecinueve horas y catorce minutos sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Geannina Dinarte Romero
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria